

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 29 DE JUNIO DE 2021.-

Acta S.P. Nº PLN/2021/07.-

En Zaratán a veintinueve de junio de 2021, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario), que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón González (PP), y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Popular (P.P.)

- 1º.- Da María Esther Peláez Carranza.
 - 2°.- D. Adrián Martín Ruíz.
 - 3º.- D. Basilio Hernández Sánchez.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º.- Dª Alejandra Fernández Madrazo.
- 2º.- Dª Nuria Núñez Martínez.

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

- 1°.- D. José Luis Rubio Cordero.
- 2º.- D. José Carlos Cordovilla Bustos.

Por Agrupación Independiente Zaratán (A.I.Z.)

1°.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

Por Zaratán Toma la Palabra. (ZTLP)

1°.- D. Félix Rodríguez Fernández.

Concejales No adscritos:

- 1°.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
- 2°.- Da. Éncar Prieto Sainz.
- 3º.- Dª María Cristina Aguilar Gutiérrez

Concejales ausentes:

Asisten todos.

Asiste la Sra. Interventora, D^a Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, se concede la palabra a varios de los Concejales que desean participar en la lectura de las víctimas de la violencia de género, y que hasta la fecha ha sido el encargado, el Sr. Félix, como responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a





las víctimas de la violencia de género:

RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por los distintos concejales, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la última sesión ordinaria del mes de mayo que se dio cuenta, de mujeres muertas por sus compañeros.

Que a las víctimas que existen ya contabilizadas del año, se ha de añadir, durante este periodo, 8 más que se cita, para arrojar un total de 21 víctimas en lo que va de año, tras confirmarse el caso de Valladolid. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Toma la palabra la Sra. Cristina (no adscrita), para manifestar y dejar constancia además de otro tipo de víctimas, de la violencia vicaria y de la violencia materno filial, pues en lo que llevamos de año también se han producido la muerte de 8 niños a manos de sus madres.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 25/05/2021).

Preguntados los Sres. concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior —Pleno Ordinario de 25.05.2021, entregada junto con la convocatoria, NO se formulan.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por mayoría absoluta de 12 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP, y 2 concejales no adscritos), 0 votos en contra, y 1 abstención, (Sra. Cristina, no adscrita, por no asistencia a dicha sesión), de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN. EXPTE 285/2021.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 24 de junio de 2021, por mayoría absoluta de 5 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, y 2 concejales no adscritos, Sr. Antonio y Sra. Éncar), 3 abstenciones (1 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP), y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2021, y conforme al expediente elaborado al efecto, del siguiente tenor literal:

Atendido y visto la solicitud cursada en escrito de fecha 21 de abril de 2021 por los tres



delegados sindicales del personal laboral de este Ayuntamiento, instando y acompañando un borrador de Bases reguladoras de la gestión de las Bolsas de Trabajo en el Ayuntamiento de Zaratán, con el fin de que se aprueben unas bases generales reguladoras de los procesos de selección de personal de esta entidad local, para la GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO. (2021-E-RE-903).

Atendido y visto el informe de Secretaria de fecha 10 de mayo de 2021.

Atendido que las bases constituyen un acto interno de carácter preparatorio del proceso selectivo a celebrar.

Estas bases generales tendrían un carácter común para aquellas convocatorias que efectúe la entidad local, sin perjuicio de las especificidades de cada proceso selectivo a regular en las bases específicas para cada convocatoria.

En este sentido, el artículo 15.3 del supletorio Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, reconoce la posibilidad de aprobación de unas bases generales, en las que se determine el sistema selectivo, pruebas a superar, programas y formas de calificación aplicables a sucesivas convocatorias, que por similitud y analogía, el mismo procedimiento, en el caso de Bases Generales Reguladoras de la Gestión de las Bolsas de Trabajo.

Atendido que la naturaleza de esas bases generales de la Gestión de las Bolsas de Trabajo, se corresponde con la de «criterios generales» para el acceso al empleo público, que delimitan una serie de aspectos comunes a los procesos selectivos a celebrar y a los que deben ajustarse cada uno de ellos, y de ahí la necesidad de negociación previa, de acuerdo con el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Que el procedimiento a seguir para aprobar las bases generales, en este caso, denominadas, BASES REGULADORAS DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN, será el siguiente:

- **A.** Constatada la necesidad de elaborar unas bases generales reguladoras de la gestión de las Bolsas de trabajo, y que rijan los procesos selectivos para incorporar nuevo personal en la entidad local, en su caso, por la Secretaría se emitirá informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.
- **B.** Se someterá a negociación colectiva la aprobación de las bases generales ya que de conformidad con el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso de recursos humanos.
- **C.** El texto definitivo de las bases generales se aprobará, en su caso, por el Alcalde en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. En este caso, sin perjuicio de la competencia delegada, en la Junta de Gobierno Local.

No obstante, y dado que estas bases generales tendrían un carácter común para aquellas convocatorias que efectúe la entidad local, sin perjuicio de las especificidades de cada proceso selectivo a regular en las bases específicas para cada convocatoria, se podría aprobar por el Pleno, por analogía con el art. 22.2 d) de la LBRL.



Que previa negociación de la Mesa General de Negociación, en sesiones de fecha 12 de mayo de 2021, y de 15 de junio de 2021, se ha presupuesto y dictaminado favorablemente el texto definitivo que se incorpora en Anexo I de la presente.

Por todo ello, esta Alcaldía conforme con el art 22 de la LBRL, propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las Bases Generales reguladoras de la gestión de las Bolsas de Trabajo en el Ayuntamiento de Zaratán, y que han de regir en su caso, en los procesos de selección de personal a llevar a cabo por este Ayuntamiento, conforme al texto que se incorpora en el expediente.

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En otro caso, la Corporación en Pleno, resolverá sobre las mismas.

Anexo I.-

BASES REGULADORAS DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN.

I.- Disposiciones comunes.

Base primera. Objeto y ámbito de aplicación.

Las presentes Bases Generales tienen por objeto la regulación del funcionamiento de las Bolsas de trabajo que se constituyan para la cobertura de las necesidades temporales de personal correspondiente a cada cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral, de acuerdo con las características propias de cada uno de ellos, mediante contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios interinos en el Ayuntamiento de Zaratán.

Téngase en cuenta que cuando se trate de personal no permanente contratado en virtud de subvenciones finalistas otorgadas por otras Administraciones, el procedimiento de selección deberá respetar las normas de obligado cumplimiento que regulen la citada subvención aplicando en todos los aspectos restantes lo dispuesto por este Reglamento.

Base segunda. Creación de las Bolsas de trabajo.

- 1. Las Bolsas de trabajo se crearán como consecuencia de:
- a) La realización de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Zaratán.

Las Bolsas de trabajo estarán integradas por todas las personas participantes en el proceso selectivo que, sin haber obtenido plaza, hayan aprobado el proceso selectivo o el primer examen del proceso selectivo y el orden de prelación será el del proceso total.

Se generará un listado por orden de puntuación de aquellas personas que no hayan superado el proceso de selección ni el primer examen, a los efectos de realizar un llamamiento para oferta de trabajo, por Decreto de Alcaldía debidamente motivado, y solo en el caso de que se haya agotado el llamamiento de la lista de aprobados, sin resultado positivo.

Estas listas de reserva perderán vigencia cuando pierda su vigencia la Bolsa de Trabajo principal. El funcionamiento de estas listas de reserva se ajustará, en todo caso, a lo establecido en las presentes



Bases.

b) La realización de pruebas específicas para la constitución de Bolsas de trabajo, previa convocatoria pública, en los cuerpos, escalas o agrupaciones profesionales funcionariales o grupos profesionales de personal laboral, cuyas necesidades de personal interino o temporal no puedan ser cubiertas por las Bolsas de trabajo constituidas conforme lo establecido en el apartado anterior, o cuando no existan estas últimas Bolsas.

En las convocatorias de pruebas específicas que se realicen para la constitución de Bolsas de trabajo, los aspirantes deberán reunir las condiciones generales exigibles para participar en las pruebas de acceso a las correspondientes plazas de funcionarios de carrera o de laboral fijo de los correspondientes grupos profesionales, así como los restantes requisitos que figuren en la Relación de puestos de trabajo, en su caso.

- 2. Cuando no existieran Bolsas de trabajo en vigor, de manera transitoria hasta tanto se proceda a la constitución de una nueva Bolsa de Trabajo cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral de que se trate, podrán realizarse convocatorias públicas para la provisión temporal de aquellos puestos que sea necesario cubrir de manera urgente e inaplazable. Las convocatorias públicas realizadas en estos supuestos respetarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia y de las mismas se dará previamente conocimiento a representantes sindicales, según que los puestos a cubrir correspondan a personal funcionario o personal laboral, respectivamente.
- 3. Las Bolsas de trabajo constituidas podrán ser utilizadas, indistintamente, para el nombramiento de personal funcionario interino, por cualquiera de las causas previstas en el art. 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre o para la contratación de personal laboral temporal bajo cualquiera de las modalidades previstas en el art. 15 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en aquellos casos en que la denominación y funciones de algún puesto de trabajo reservado a personal funcionario coincida con la de alguna Categoría o Especialidad profesional de personal laboral, se podrá utilizar la Bolsa de Trabajo de nombramientos interinos para contratar personal laboral temporal, y viceversa.
- 4. Creada la bolsa de trabajo, que requerirá a los integrantes la comunicación de un correo electrónico a efectos de la comunicación del llamamiento para oferta de trabajo. En el caso de no aportarlo, no se podrá dejar constancia en el expediente de la acreditación del llamamiento.
- 5. Las personas integrantes de las Bolsas de trabajo vendrán obligadas a comunicar al Departamento competente en materia de Recursos Humanos cualquier cambio que se produzca en sus datos de contacto durante la vigencia de la Bolsa de la que formen parte.

Base tercera. Ámbito temporal.

Las diferentes Bolsas de trabajo tendrán una vigencia de dos años desde su aprobación, prorrogable otros dos por Decreto de Alcaldía, salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva Bolsa de trabajo que la sustituya como consecuencia de la finalización de un proceso para la selección de funcionarios de carrera o de laborales fijos, o se proceda a la constitución de una nueva Bolsa de Trabajo del cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral de que se trate, independiente de un proceso de selección.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Bolsas de trabajo que no estén vigentes por el paso de los cuatro años desde su aprobación, podrán ser utilizada debidamente motivada mediante Decreto de Alcaldía, con las mismas reglas que se estaban aplicando, de lo que se dará conocimiento previo a los órganos de representación de los trabajadores, siempre y cuando no exista otra de cuerpo,



escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral de que se trate. Pero esto es una situación muy excepcional. Por lo que se procederá a la creación de una nueva bolsa en cuento se vaya cumpliendo el plazo de los cuatro años.

Base cuarta. Publicidad.

- 1.- Las Bolsas de Trabajo existentes para cada cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral, deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaratán. Se mantendrá expuesta la bolsa de trabajo vigente y actualizada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Zaratán.
- 2.- Sin perjuicio de lo anterior y, dentro de los límites establecidos en las disposiciones normativas en materia de protección de datos personales, el órgano competente en materia de Personal, facilitará el acceso, por medios electrónicos, a la información relativa a las distintas Bolsas de Trabajo existentes, a las personas que tengan la condición de interesadas en las mismas y, en particular, a los órganos de representación del personal al servicio de la Administración Municipal.

Base quinta. Situaciones de las personas integrantes de las Bolsas de trabajo.

Las personas integrantes de las Bolsas de Trabajo estarán, con carácter general, en situación de disponible, implicando la aceptación a ser llamados para una oferta de contratación laboral o de nombramiento de funcionario interino, en el momento necesario.

En el caso de que no quieran ser llamados, podrán comunicar su no disponibilidad, mediante solicitud presentada en el Registro General de este Ayuntamiento o cualquier otro medio conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De la misma forma las personas que se encentren en la situación de no disponibles, podrán solicitar volver a la situación de disponible para el llamamiento, mediante solicitud presentada en el Registro General de este Ayuntamiento o cualquier otro medio conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso pasando a ocupar el mismo lugar que ocupaba en la bolsa inicialmente.

La nueva composición de la bolsa de trabajo será aprobada mediante acto administrativo, y será publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Zaratán.

Serán causas de exclusión definitiva de la Bolsa de Trabajo, las siguientes:

- a) Simular o falsear cualquiera documento o justificante que le sea requerido.
- b) Haber sufrido la separación del servicio o despido mediante expediente disciplinario, así como haber sido inhabilitado para el desempeño de cargo público por Sentencia judicial, en el Ayuntamiento de Zaratán.
- c) Existe una resolución firme con imposición de sanción, por falta muy grave, por falta grave o de hasta 3 por falta leve, en el Ayuntamiento de Zaratán.
- d) La renuncia voluntaria por escrito, mediante solicitud presentada en el Registro General de este Ayuntamiento o cualquier otro medio conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Base Sexta. Orden de prelación.

El orden de prelación de las personas integrantes de las Bolsas de trabajo será el que resulte de la prueba selectiva o, en su caso, prueba específica realizada.



En caso de empate, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntación en la fase concurso.
- 2º. Si persiste el empate, dará prioridad a aquellas personas que justifiquen pertenecer a un colectivo desfavorable, según la legislación vigente.
- 3º. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Zaratán.

Se podrá excepcionar el orden de prelación anterior, en el caso de necesitar personal con una formación específica por la especificidad de las tareas a desarrollar. La acreditación de la formación específica se realizará en el momento inmediatamente anterior a la contratación.

II.- Régimen de funcionamiento de las Bolsas

Base séptima. - Procedimiento de llamamientos.

- 1. El Departamento competente en materia de Recursos Humanos realizará los llamamientos atendiendo al orden de prelación de la Bolsa de trabajo, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
- a) Los llamamientos seguirán el orden de la Bolsa de Trabajo para cualquier tipo de oferta.
- b) Los llamamientos se efectuarán a través de llamada telefónica por la Unidad organizativa encargada de la gestión de las Bolsas de trabajo.
- 2. Las personas integrantes de cada una de las Bolsas de trabajo serán llamadas para acceder a las contrataciones en cualquiera de sus modalidades o nombramientos por riguroso orden de número, siempre que se encuentren en situación de disponible en la fecha prevista en el inicio del contrato o nombramiento de funcionario interino ofertado y reúnan el resto de requisitos.
- 3. Se realizará un máximo de dos llamadas a los números de teléfono facilitados por cada persona integrante de la Bolsa, con un intervalo aproximado de dos horas entre cada una de ellas.

De constar una dirección de correo electrónico, tras la primera llamada telefónica, se remitirá la información de la oferta, indicando que se le han realizado una llamada telefónica y no ha sido posible localizarlo, para que se ponga en contacto con el Ayuntamiento en el menor plazo de tiempo posible.

Se realizará una segunda llamada en el intervalo de dos horas.

Si no fuera posible contactar con la persona integrante de Bolsa, se efectuará el llamamiento, de la misma manera, a la siguiente persona integrante de la Bolsa, quedando la anterior en el mismo orden para el siguiente llamamiento.

Cuando tras haber sido infructuoso el procedimiento de llamamiento a una persona concreta y esta se pone en contacto con el Ayuntamiento, cuando ha continuado el procedimiento de llamamiento a las siguientes personas integrantes de la bolsa de trabajo, podrá realizarse la contratación a esa persona, siempre y cuando no se haya ya comprometido la contratación con otra persona por parte de este Ayuntamiento. Así mismo esa persona no localizada no perdería la posición en la bolsa.

En los casos en los que sea necesario la cobertura de una plaza de manera urgente e inaplazable, se podrá realizar el llamamiento a la siguiente persona de la bolsa y sucesivas, indicándole que, si es interesado en la oferta, se quedaría en forma de reserva, a la espera de la renuncia de los anteriores de la lista.

4. Sera obligación de las personas integrantes de las Bolsas de trabajo comunicar al departamento competente en materia de Recursos Humanos cualquier cambio que se produzca en sus datos de contacto durante la vigencia de la Bolsa de la que formen parte, tal y como se señala en el punto 5 de



la Base segunda, de forma que se exime al Ayuntamiento de responsabilidad alguna en caso de que dichos datos no se encuentren actualizados.

- 5. Todas las actuaciones realizadas en el ejercicio de estos llamamientos quedaran diligenciadas en el correspondiente expediente administrativo, por el empleado público encargado de la tramitación del expediente, dejando constancia de la fecha, hora y sistema de contacto (llamada telefónica o correo electrónico).
- 6. Por Decreto de Alcaldía debidamente motivado, siempre que no existe una bolsa de trabajo de un cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral concreto, se podrá realizar llamamiento a las personas integrantes de una Bolsa de trabajo, a un cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral superior o de similar categoría al del puesto de trabajo que se oferta, siguiendo las mismas normas de la bolsa de empleo que se están utilizando. Ello debe de quedar debidamente motivado en el expediente.
- III.- Convocatorias específicas para la constitución de Bolsas de Trabajo.

Base Octava.

- 1.- Las convocatorias específicas para la constitución de Bolsas de Trabajo, en las cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial o grupo profesional de personal laboral cuyas necesidades de personal interino o temporal respetarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia y de las mismas se dará previamente conocimiento a representantes sindicales, según que los puestos a cubrir correspondan a personal funcionario o personal laboral, respectivamente.
- 2.- Se regularán en el momento de su convocatoria, cumplirán con todos los requisitos legales establecidos.
- 3.- En lo no previsto en las convocatorias específicas para la constitución de Bolsas de Trabajo, se aplicará supletoriamente lo establecido en estas bases.

Disposición Transitoria Única.

Las Bolsas de trabajo existentes hasta la entrada en vigor de la aprobación del presente Reglamento se regirán por la regulación vigente en el momento de su creación.

Dichas Bolsas de trabajo perderán su vigencia una vez que se resuelva un proceso selectivo o una prueba específica que den lugar a la constitución de una nueva Bolsa de Trabajo.

Las nuevas Bolsas de trabajo generadas tras los procesos selectivos o convocatorias específicas se regirán por las presentes Bases.

Disposición Derogatoria Única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en las presentes Bases.

Disposición Final Única. Entrada en Vigor.

Las presentes Bases entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid".

DELIBERACIÓN: Por el Sr. Alcalde se justifica la misma.





Toma la palabra el Portavoz del PP, Sr. Adrián, con la siguiente intervención facilitada electrónicamente:

"Desde el Grupo Municipal Popular, nuestro voto será favorable, entendemos que la adopción de este acuerdo de aprobación de las bases reguladoras de las bolsas de trabajo es necesario para regir una selección ordenada, transparente y justa en los procesos de selección de personal que lleve a cabo este ayuntamiento, por todo ello, tras la Mesa General de Negociación del 12 de mayo, y dado que ambas partes reconocen capacidad mutua y necesaria para este acto, este grupo está a favor".

Intervienen los distintos Portavoces anunciando su voto afirmativo.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de 13 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 2 PSOE, 1 AIZ y 1 ZTLP, 3 del Sr. Antonio, Sra. Éncar, y Sra. Cristina, concejales no adscritos), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los trece Concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adoptó el acuerdo propuesto.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG – MC 09/2021. EXPTE 1135/2021.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 24 de junio de 2021, por mayoría absoluta de 5 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, y 2 concejales no adscritos, Sr. Antonio y Sra. Éncar), 4 abstenciones (1 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP, y 1 Sra. Cristina, concejala no adscrita), y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2021, y conforme al expediente elaborado al efecto, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO MODIFICADA:

Ante la suspensión de las reglas fiscales de manera temporal, y existencia de gastos, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es inexistente o bien insuficiente y no ampliable, se hace preciso la modificación de crédito.

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía que obra en el expediente, dirigida a la incoación del presente expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario financiado con RLT.

Consta en el expediente informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Consta asimismo informe de Intervención y, con esa misma fecha se elaboró también Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a la siguiente,

LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:





- Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 - —La Base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto.
- _ Acuerdo sesión plenaria núm. 51 celebrada el martes 20 de octubre de 2020 en la cámara baja de las Cortes Generales, se invoca la previsión contemplada en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en coherencia con dicho mandato la del artículo 11.3 de la LOEPSF por la cual, con carácter excepcional, quedan suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante los ejercicios 2020 y 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo a Remanente Líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Detalle de la modificación:

MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Pro.	Eco.	Descripción	CRED TOT DESP MC	MC 09/2021	CRED TOT DESP MC
			07/2021		09/2021





		MOBILIARIO Y ENSERES PARQUES Y			
171	625	JARDINES	5.000,00	10.000,00	15.000,00
	6320	INVERS REPOSICION EDIFICIOS			
323	1	EDUCATIVOS	122.000,00	65.000,00	187.000,00
334	625	MOBILIARIO Y ENSERES	8.888,79	3.000,00	11.888,79
920	625	MOBILIARIO	6.415,70	6.000,00	12.415,70
		Equipos para procesos de			
920	626	información.	20.000,00	25.000,00	40.000,00
			162.304,49	109.000,00	266.304,49

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos: 870.0 T PARA GASTOS GENERALES..... 109.000,00.-€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a).- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Se justifica en el carácter temporal de la suspensión de las reglas fiscales con carácter general.

b).- La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

DELIBERACIÓN: Por el Sr. Alcalde se justifica la misma.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP, Sr. Adrián, y primero hace entrega a los distintos portavoces de un dosier sobre el uso de los drones, y que estima que si se podría usar, y pueden volar hasta cierta altura, pues llevan un sensor de seguridad, que no les deja exceder de la altura permitida (sobre 80 metros), pero que no obstante lo somete a la consideración de todos. (según se habló en la Comisión de Hacienda), y con la siguiente intervención facilitada electrónicamente:

"El incremento de 3000 euros, para la partida de Mobiliario y enseres de la Concejalía de Cultura, será destinada a equipos fotográficos para nuestro taller de fotografía, taller municipal por cierto. Entendiendo las necesidades de dicho taller, este Concejal entiende que las compras se deben





hacer, vivimos en un sistema en continuo desarrollo digital, las clases de fotografía es un patrimonio que tenemos en nuestra localidad y como tal debemos cuidarlo, tampoco debemos olvidar que nuestros dos profesores Alby y Javi, no reciben un solo euro por dicho trabajo y lo hacen de forma desinteresada, realizando un servicio público que hoy quiero reconocerles, al cual la Concejalía de Cultura está extremadamente agradecida y orgullosa.

En la pasada Junta de Portavoces, ante las insistentes preguntas de la oposición, las cuales agradecemos y nos gusta que sean constructivas, como lo son. Este Concejal les explicó que no conocía a fondo la legislación vigente en cuanto al vuelo de Drones, ahora bien, dicho taller de fotografía nos presenta un proyecto: "Zaratán a vista de pájaro", un proyecto interesante, importante, ambicioso y altruista, al cual la Concejalía de Cultura apoyará como no puede ser de otra manera. Siempre respetando la legalidad vigente, la protección de datos, la seguridad de dichos vuelos y buscando un bien cultural y público, como no puede ser de otra manera.

En cuanto al incremento de 10.000 Euros en mobiliario y enseres parques y jardines, entendemos que es necesaria dicha actuación, multitud de bancos y papeleras necesitan ser repuestos por su mal estado.

El incremento de 6.000 Euros en mobiliario, también entendemos que es necesario reorganizar el espacio municipal de nuestro Ayuntamiento para que nuestros trabajadores disfruten de lugares de trabajo acondicionados y necesarios al incremento de los mismos en nuestra plantilla municipal".

Toma la palabra la Sra. Alejandra (PSOE), y que admite la ampliación de los medios para la prestación y mejora de los servicios, pero siempre de acuerdo a la normativa, y a salvaguarda de otros derechos como la protección de datos, en su caso.

Toma la palabra el Sr. Félix (ZTLP), en la misma línea, que, si se trata de un bien para el pueblo, para dar algún tipo de taller, para realizar fotografías interesantes, pues bienvenido sea, pero siempre cumpliendo con la legislación.

Interviene la Sra Nuria (PSOE), y pregunta por las obras del patio del colegio Caño Dorado.

Interviene el Sr. José Luis (C,s), en calidad de Concejal de Urbanismo, y detalla las obras a ejecutar, y en base a lo que se quiere por la Directora: se cita entre otras, el asfaltado del espacio donde estaban las antiguas casetas, se cambiarán las tuberías defectuosas, se reparará y modificará la rampa, y adecuarla a los niños, reparar cubierta, puerta de seguridad, sacar la bomba, etc.

Por la Sra. Alejandra (PSOE), se dice que es la obra que tenía previsto hacer el anterior Equipo de Gobierno.

El Sr. José Luis (C,s) lo admite, pero se ha modificado e incrementado la actuación a instancia del Arquitecto. Lo que estaba presupuestado no era suficiente, para todo lo que había que hacer.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resulta aprobada por mayoría absoluta, de 9 votos a favor (4 PP, 2 Cs, y 3 concejales no adscritos, Sr. Antonio, Sra. Éncar, y Sra. Cristina), 4 abstenciones (2 PSOE, 1 ZTLP y 1 AIZ) y 0 votos en contra, de los trece Concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adoptó el acuerdo propuesto.





CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No existen.-

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 2021-0664, DE NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL, Y DE SU TOMA DE POSESIÓN CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2021.

Se da cuenta del decreto 2021-0664, de fecha 28 de mayo de 2021, del siguiente tenor literal:

"Visto el Acuerdo del Pleno de sesión de 27 de abril de 2021, por el que se acuerda dotar e incluir un puesto de personal eventual, como personal de confianza y asesoramiento especial, código EV01 Asesor Confianza Especial: Coordinador de Protección Civil.

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Corporación en relación a las plazas vacantes, reservadas a personal eventual, existentes en la Plantilla de Personal de esta Corporación y el informe de fiscalización respecto de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la asignación que comporta este nombramiento, en concreto en la partida 912.110.00 retribuciones básicas p. eventual, y 912.160.00 S.S. a cargo empresa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a ALEJANDRO LESMES HERAS, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de Técnico Coordinador de Protección Civil, código EV01, a jornada completa, y con total disponibilidad, con las funciones específicas de:

- Entrega y reparto de material y programas a domicilio: buzoneo.
- Gestión de las alarmas de todos los edificios.
- Comprobación diaria del alarmado.
- Atención telefónica y de urgencias las 24 horas del día.
- Colaborar y acudir a incidencias posibles que se produzcan en el término municipal.
- Colaborar en la gestión, custodia y reparto de material municipal.
- Colaborar en la gestión de incidencias telefónicas y de internet.
- Reunión constante con técnicos para la elaboración de planes de autoprotección para eventos. Participación en la elaboración de protocolos.
- Participación y comunicación de avisos sobre cortes de tráfico: preparación de carteles y colocación.
- Apertura y cierre de edificios municipales para eventos fuera del horario del personal laboral.
- Colaboración en decoración y preparación de eventos, como la colocación de sillas, vallados, etc.
- Recogida de entradas de eventos municipales.
- Lectura de chips y custodia de perros.
- Atención del Grupo social las 24 horas.
- Participar en el recibimiento de empresas de montaje de eventos.





- Participación en la limpieza viaria en accidentes del municipio.
- Control de las averías eléctricas y colaboración con Iberdrola.
- Apoyo al personal de servicios e instalaciones.
- Acompañamiento de los vigilantes de seguridad durante los eventos municipales.
- Participación en la recogida y custodia de objetos perdidos.
- Realizar aquellas otras tareas afines al puesto y que le sean encomendadas o resulten necesarias por razones de servicio, a juicio de este Ayuntamiento.

La retribución bruta anual será de //15.400 €// anuales, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en el Acuerdo Plenario de 27 de abril de 2021.

SEGUNDO. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. Notificar este nombramiento al interesado para que en el término de tres días tome posesión del cargo.

CUARTO. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Los reunidos se dan por enterados.

No obstante, se produce amplio debate.

La Sra. Alejandra pregunta cómo es posible que, si ha tomado posesión el 1 de junio, haya estado ejerciendo con anterioridad a esa fecha, pues ha ido a los distintos edificios municipales, diciendo esto, a partir de ahora, lo llevo yo. Y aconseja al Equipo de gobierno: Que no se exceda de sus competencias, que estima que así es.

Por el Sr. Alcalde se contesta que hasta su toma de posesión no ha ejercido las competencias del puesto, y habrá sido como Presidente de la Asociación, o como voluntario. Sobre el acceso a las imágenes de las cámaras, no existe diferencias de antes con ahora, pues ni tenía acceso antes, ni las tendrá ahora.

Que se trata de un puesto de personal eventual de todo el Ayuntamiento, y no solo de esta Alcaldía.

La Sra. Alejandra replica que es un puesto de confianza de la Alcaldía, no es de la Corporación ni del equipo de gobierno.

Por el Sr. Alcalde se insiste que es un servicio más que afectará a todo el municipio, y expone el caso de hace unos días cuando se le llamó desde el colegio, por la presencia de una culebra, y que la Sra Nuria conoce bien y que estaba presente.

Interviene la Sra. Nuria (PSOE), como persona presente y conocedora del tema, y expone una



actuación que ha sucedido recientemente en el patio del colegio, de una niña con un ataque de pánico, a consecuencia de una serpiente, y que se llamó a Protección Civil, no a Alejandro, y que su actitud dejó mucho que desear, pues su intervención no fue muy inmediata, por lo menos después de media hora, y que fue un recuerdo muy desagradable. Que ella estaba como trabajadora no como concejala, y que estuvo llamando varias veces tanto al Ayuntamiento como a Protección Civil, pues tan pronto se decía que llamara a Alejandro como a Adolfo.

Por el Sr. Alcalde se insta a que en lo sucesivo se le llame a él, para hacer las gestiones oportunas.

Toma la palabra el Sr. Félix (ZTLP), y aunque estima que no sea necesario la meritocracia, y que se puede nombrar a quien queráis, pero al menos, si representa al Ayuntamiento debe tener un comportamiento correcto para ello, como un compañero más, y no llegar en plan de sheriff.

La Sra. Alejandra (PSOE) expone otro caso más, del viernes pasado, con la muerte de un gato que había encima del motor de un coche, enfrente de la farmacia, y que lo primero que había preguntado, era como es el gato, y que al decir que pequeño, había contestado que hay 90 gatos en el pueblo.

Que existía un peligro inminente, pues se podría haber incendiado el coche, y que tuvo que llamar a la Asociación Protectora, y fueron ellos quienes lo sacaron.

Intervine el Sr. Félix (ZTLP), y pregunta de como es posible que, existiendo un código de color, y siendo el naranja el asignado a Protección Civil, y así van de este color el resto de asociaciones en todos los sitios, resulta que la de este municipio va de azul, y al dorso figura una leyenda, "Protección civil municipal".

El Sr. José Luis (C,s) contesta que el equipo se le ha dotado la Junta de Castilla y León, y que el Ayuntamiento no ha participado ni dicho nada al respecto, y que no obstante, se consultará.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 0621/2021, de 20 de mayo de 2021 a la núm. 0862/2021 de 24 de junio; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0621 [Resolución de Alcaldía contrato privado de seguros la cobertura de Responsabilidad patrimonial autoridades y funcionarios] 20/05/2021 10:33 -- Contrato menor privado de Seguros RC Cargos electos y personal del Ayuntamiento año 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0622 [RESOLUCION ALCALDIA EJECUCION HIPOTECARIA] 20/05/2021 10:58 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - - Expediente 532/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0623 [Aprobación Memoria técnica] 20/05/2021 11:42-- Expediente 782/2021 -- contrato de obras de evacuación de aguas y mejora de pavimentos en cementerio municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0624 [Resolución de Alcaldía devolución de ingresos indebidos.] 20/05/2021 12:57 Expediente 847/2021 Resolución de Alcaldía devolución de ingresos



indebidos a S.G.R.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0625 [Decreto de la convocatoria] 20/05/2021 13:33 Expediente PLN/2021/6--DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 25 MAYO 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0626 [Resolución de Alcaldía CIMENTA 2] 20/05/2021 14:52 Resolución liquidación IVTNU Plusvalía - Expediente 866/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0627 [Resolución de Alcaldía J. R. L.] 20/05/2021 15:46 Resolución Liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 871/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0628 [Decreto Alcaldía Contrato Menor de Suministro de dos Ordenadores para Juzgado de Paz] 21/05/2021 13:25 Expediente 778/2021 -- B47527569 CINETH ORDENADORES VALLADOLID S.L. -- Contrato menor de suministro de dos ordenadores para el Juzgado de Paz de Zaratán.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0629 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA DE ALTAVOCES EXTERIOR (GUITAR CENTER)] 21/05/2021 13:26 -- Expediente 861/2021 -- compra de equipo de sonido para actividades en la Plaza Mayor.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0630 [DECRETO inicio y aprobación del procedimiento licitatorio como contrato y Cláusulas obligacionales] 21/05/2021 13:41 Aprobación Pliego y otros CONTRATO DE OBRAS 02/2021 obras de evacuación de aguas y mejora de pavimentos en cementerio municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0631 [Resolución de Alcaldía BLANCA VELASCO MANZANO] 21/05/2021 13:43 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente 880/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0632 [6-3 TGR RESOLUCION ALCALDIA DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS] 21/05/2021 14:08 Expediente 138/2021 -- no procede tramitar la devolución ingresos indebidos (intereses demora y recargos) cdad Juan de Padilla remítase a REVAL encargado recaudar en periodo voluntario y ejecutiva.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0633 [Resolución Alcaldía Escuela de Música aprobando abril 2021] 21/05/2021 14:16 Resolución Alcaldía Aprobación pago abril 2021 Escuela de música --- Expediente 1667/2019.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0634 [RESOLUCION ALCALDIA EJECUCION HIPOTECARIA] 24/05/2021 9:26 Resolución liquidación IIVTNU - Plusvalía - -- Expediente 883/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0635 [Resolución alcaldía INFERIOR 1 AÑO] 24/05/2021 15:09 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía --- Expediente 896/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0636 [Resolución de Alcaldía] 24/05/2021 15:29 -- Expediente 836/2021 - R. L. G. R. -- compra de sellos de correos para el juzgado de paz.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0637 [Decreto aprobación procedimiento e invitando a TAG 21 ARQUITECTOS SLP] 25/05/2021 11:47 Decreto inicio aprobación procedimiento contrato menor y contenido obligacional e invitación- contrato menor dirección de obra de lavaderos.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0638 [Resolución de Alcaldía HERENCIA D. F.D.G. 25/05/2021 12:02 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 906/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0639 [Resolución de Alcaldía Complemento personal transitorio.] 25/05/2021 13:34 Expediente 868/2021 Resolución de Alcaldía Complemento personal transitorio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0640 [Resolución de Alcaldía J.M. E.C.] 25/05/2021 14:06 Resolución Alcaldía IIVTNU Plusvalías - -- Expediente 908/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0641 [Resolución de Alcaldía A- E- C.] 25/05/2021 14:06 Resolución Alcaldía IIVTNU Plusvalías - -- Expediente 908/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0642 25/05/2021 15:17 -Expediente 888/2021 -- relación contable de facturas F/2021/20.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0643 [Decreto aprobación proyecto doctac técnica] 25/05/2021 15:17 Resolución aprobando documentación técnica CONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS EN ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0644 [Resolución inicio procedimiento adecuación pavimentos EI] 25/05/2021 16:23 -- Expediente 783/2021 -- OBRAS 03/2021 acondicionamiento de pavimentos en escuela de educación infantil municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0645 [EXPTE 1480-2019 RESOLUCION DEFINITIVA CP EDIFICIO PRINCIPAL] 26/05/2021 11:41 -- Expediente 1480/2019 rectificación de errores tributarios Cdad De Propietarios Edificio Principal no han descontado del contador general las lecturas individuales de los vecinos.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0646 [RESOLUCION ALCALDIA ALBERTO RODRIGUEZ GONZALO] 26/05/2021 12:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía --- Expediente 914/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0647 [TGR-Resolución de Alcaldía – P. H. A. 12412837J] 26/05/2021 12:31 -- Expediente 595/2021 -DELEGACION SR CONCEJAL, celebración enlace civil DIA 31/07/2021 A LAS 12:00 H (ENT. 1543/2021 24/05/21).

-DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0648 [decreto 708-21.] 26/05/2021 12:53 Decreto de Alcaldía, solicitud concesión de ayudas para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de Educación Infantil y Primaria año 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0649 [Resolución de Alcaldía T. S.J.C.] 26/05/2021 13:09 Resolución Liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 916/2021. -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0650 [Resolución de Alcaldía G. A. D. A.] 26/05/2021 13:09



Resolución Liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 916/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0651 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA ACTUACIÓN DEL GRAN DIMITRI] 26/05/2021 13:51-- Expediente 777/2021 -- programación especial corpus 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0652 [Decreto de Alcaldía convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Zaratán y Escuela de Animación 360 CAMP] 26/05/2021 14:01 SIA 1066194 -- Expediente 915/2021 -- convenio de colaboración con escuela de animación 360 camp para realización de fase práctica.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0653 [DECRETO DE ALCALDÍA]

26/05/2021

14:25

-- Expediente 73/2021 -- nominas mayo 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0654 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - CLUB DEPORTIVO PATIN ARTIOLID ZARATAN G47575931] 27/05/2021 11:43 SIA 1056961 -- Expediente 909/2021- autorización uso de instalaciones y/o espacios municipales. Campus patinaje del 12 al16 julio de 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0655 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - CLUB DEPORTIVO VALLADOLID CLUB VOLEIB G47783055] 27/05/2021 12:56 -- Expediente 918/2021 - autorización uso de instalaciones y/o espacios municipales. Campus urbano de actividad lúdica y polideportiva, incidencia en vóley. de 19 a 23 julio y 26 a 30 julio 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0656 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - ASOC CULTURAL IMAGIN@TU G47588934] 27/05/2021 13:26 - Expediente 686/2020 --autorización uso de instalaciones y/o espacios municipales. Campus deportivo junio verano 2021, de 8 a 15 h. días 24,25, 28, 29 y 30 junio 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0657 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - CLUB DEPORTIVO PATIN ARTIOLID ZARATAN] 27/05/2021 13:28 -- Expediente 910/2021 - autorización uso de instalaciones y/o espacios municipales. Campus patinaje del 30 agosto al 3 de septiembre de 2021 en Pabellón Infanta Juana.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0658 [Resolución de Alcaldía V. Q. C.] 27/05/2021 14:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 887/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0659 27/05/2021 15:04 Decreto de Alcaldía, adjudicación del contrato menor de mejora en aula 30 del CEIP Caño Dorado.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0660 28/05/2021 9:41 Expediente 933/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a PONS LOPEZ, SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ El Naval, n.º 8, con una superficie ocupada de 30m2, con un camión hormigonera, por un periodo de 1 día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0661 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS -FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEON] 28/05/2021 9:48 -- Expediente 926/2021 -- autorización Campus Urbano 5or3 Zaratán del 28 junio al 2 julio de 2021-polideportivo y piscina municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0662 [Resolución de Alcaldía S. P. 28/05/2021 10:18 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía -- Expediente 935/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0663 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - FEDERACION DE BALONMANO DE CASTILLA Y LEON] 28/05/2021 10:18 -- Expediente 929/2021 curso árbitros y jornadas de tecnificación de Bm playa 12 y 13 de junio en campo de Bm playa y aulas.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0664 [MODELO DE RESOLUCION NOMBRAMIENTO P.E] 28/05/2021 12:37 -- Expediente 393/2021 -- nombramiento personal eventual de confianza de técnico-coordinador de protección civil.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0665 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CINE Y MONTAJE DE SILLAS] 28/05/2021 12:38 -- Expediente 777/2021 -- J. G. S. -- programación especial corpus 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0666 [RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN ALFONSO PAHINO EL JUEVES 3 DE JUNIO] 28/05/2021 12:44 -- Expediente 777/2021 - A. J.G. S. -- PROGRAMACIÓN ESPECIAL CORPUS 2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0667 [RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN LUIS ZAHERA] 28/05/2021 12:50-- Expediente 777/2021 -- A. J.G. S. -- programación especial corpus 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0668 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE VULKANO KIDS (2 PASES)] 28/05/2021 13:10-- Expediente 777/2021 -- A.J. G. S. -- programación especial corpus 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0669 [RESOLUCION ALCALDIA ANULACION LIQUIDACION] 28/05/2021 13:20-- Expediente 649/2021 -anulación liquidación 3 TR 2016 cm palomares 7 Núm. fijo 167110 perteneciente al Ayto y baja padrones tasas suministros

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0670 [Resolución adjudicando la obra lavadero Sanca Ibérica] 28/05/2021 13:21 Adjudicación de Contrato menor de obras de demolición de edificio y desenterramiento de lavadero.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0671 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN DE SILOÉ] 28/05/2021 14:22 -- Expediente 777/2021 -- programación especial corpus 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0672 28/05/2021 14:23- Expediente 12/2021 -- Uso excepcional de suelo rústico para tanatorio, crematorio, cafetería restaurante e iglesia.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0673 [TGR-RESOLUCION DE ALCALDIA. APROBACION PADRON VENCIMIENTO PERIODICO Y NOTIFICACION COLECTIVA] 28/05/2021 14:25 Expediente 241/2021 -- Aprobación padrón 1º trimestre 2021 tasas suministros municipales.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0674 [RESOLUCION ALCÂLDIA DACION EN PAGO ELVIRA VERGARA POCERO] 28/05/2021 14:26 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 834/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0675 [Resolución adjudicando] 28/05/2021 14:31 Adjudicación contrato menor dirección de obra TAG 21 ARQUITECTOS SLP -- contrato menor dirección de obra de lavaderos.



-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0676 [Decreto de la convocatoria]	28/05/2021	14:38
Expediente JGL/2021/6 Convocatoria JGL 31/05/2021DECRETO DE ALCALDIA 2021-0677 [Resolución de Alcaldía J. M.E.C.]	31/05/2021	9:32
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 908/2021.	31/03/2021	3.32
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0678 [Resolución de Alcaldía A INSTANCIA	DE PARTEI	31/05/2021
10:22 Resolución Liquidación IIVTNU Expediente 943.3/2021.	DETARTE	31/03/2021
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0679 [Resolución de Alcaldía C. Z. E.]	31/05/2021	10:23
Resolución Liquidación IIVTNU Expediente 943.2/2021.	51,05, 2 0 2 1	10.25
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0680 [Resolución de Alcaldía A. M.Z. E.]	31/05/2021	10:24
Resolución Liquidación IIVTNU Expediente 943.1/2021.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0681 [Resolución de Alcaldía nombramiento	uncionario]	31/05/2021
11:09Expediente 1154/2020. Resolución de Alcaldía nombramiento de funcionario.	-	
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0682 [TGR-Resolución de Alcaldía Au	orización y Ce	elebración enlace
matrimonial – V. G. P.] 31/05/2021 12:21 Expediente 595/2021 celebración enlace		
a las 12:30h. Dejando sin efecto decreto alcaldía de delegación en concejal 2021-0647.	•	
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0683 [Resolución de Alcaldía. Modificacio	n de las condi	ciones de trabajo
personal laboral.] 31/05/2021 14:09 Expediente 869/2021.		3
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0684 [Resolución de Alcaldía Modificación	n de las condi	ciones de trabajo
personal laboral. Adecuación de puestos peón de obras de la antigua RPT a la nueva RPT.]	31/05/2021	14:09
Expediente 941/2021 Resolución de Alcaldía.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0685 [Corrección error material]31/05/2021 1	4:48	Corrección
error material Contrato menor de obras de demolición de edificio y desenterramiento de lava	dero.	
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0686 [3 Resolución de Alcaldía] 31/05/2021 1	5:33	Expediente
939/2021 relación contable de facturas F/2021/21.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0687 [Resolución aprobación Pliego CAP y c	tros Pavimentos	Escuela Infantil]
31/05/2021 16:13 Aprobación del Pliego CAP y otros de condicionamient	o de pavimento	os en escuela de
educación infantil municipal.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0688 [Decreto Disolución de C. V. Q. C.	01/06/2021	10:37
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 895/2021.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0689 [Resolución de Alcaldía B. C.H.]	01/06/2021	10:39
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 946.1/2021.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0690 [Resolución de Alcaldía M.N. M. C.]	01/06/2021	10:40
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 946/2021.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0691 [Resolución de Alcaldía D. H. R.]	01/06/2021	12:48
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 936/2021.	_	
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0692 [Resolución Autorización Municipal de		
carpintería metálica y calderería, C/ Tamborila, 17] 01/06/2021 15:18	Expediente 59	
DECRETO DE ALCALDIA 2021-0693 [Resolución Autorización Municipal de	Vertido para ej	ercer actividad de
semillas C/ Agricultura, 6] 01/06/2021 15:24 Expediente 364/2021.		
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0694 [Resolución Autorización Municipal de		ercer actividad de
Kiosco sito C/ Plantío, 3 -bajo 2E] 01/06/2021 16:23 Expediente 5		G=0 /0.00 4
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0695 02/06/2021 9:35	Expediente	653/2021
asistencias tribunal selección funcionario subgrupo C1 - promoción interna.		00/06/0004
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0696 [MJS.04. RESOLUCION DE ALCALD	-	03/06/2021
12:52 Expediente 884/2021 Decreto de Alcaldía para conceder a IMPEROLII		
Terrenos de Uso Público en C/ Artistas, 6 A-B-C-D, con una superficie ocupada de 30m2,		
Terrenos de Uso Público en C/ Artistas, 6 A-B-C-D, con una superficie ocupada de 30m2, por un periodo de 1 mes.	con andamios	en perfil europeo,
Terrenos de Uso Público en C/ Artistas, 6 A-B-C-D, con una superficie ocupada de 30m2,	con andamios (2:58	en perfil europeo, Expediente

informática sita C/ Apicultura, 8

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0698 [Resolución de Alcaldía M. R. O. P.] 03/06/2021 13:10 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -SIA 1057152 -- Expediente 971.6/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0699 [Resolución de Alcaldía M.M. O. P.] 03/06/2021 13:11

Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -SIA 1057152 -- Expediente 971.5/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0700 [Resolución de Alcaldía J.C. O. P.] 03/06/2021 13:11 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -SIA 1057152 -- Expediente 971.4/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0701 [Resolución de Alcaldía A. I. O. P.] 03/06/2021 13:12

Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -SIA 1057152 -- Expediente 971.3/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0702 [Resolución de Alcaldía A.O. P.] 13:13 03/06/2021 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -SIA 1057152 -- Expediente 971.2/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0703 [Resolución de Alcaldía C.P. C.] 03/06/2021 13:13

Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -SIA 1057152 -- Expediente 971.1/2021. -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0704 03/06/2021 14:37-- Expediente 76/2021 -- -- indemnizaciones

por asistencias a sesiones de órganos colegiados mayo 2021. -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0705 [Decreto de Alcaldía convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Zaratán y Federación de Castilla y León de baloncesto] 03/06/2021 15:04 SIA 1066177 -- Expediente



14:21

966/2021 -- convenio de colaboración con la federación de castilla y león de baloncesto.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0706 [Resolución toma en cuenta la comunicación ambiental para ejercer actividad de consultoría y asesoría informática sita C/ Apicultura, 8] 03/06/2021 15:21 Resolución toma en cuenta la comunicación ambiental para ejercer actividad de consultoría y asesoría informática sita C/ Apicultura, 8.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0707 [Resolución de Alcaldía R. D. A.] Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 988/2021. 07/06/2021 13:38

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0708 [RESOLUCION ALCALDIA LIQUIDACIÓN SOC.GANANCIALES] 07/06/2021 13:39 Resolución liquidación IIVTNU - Plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente 980/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0709 [Resolución de Alcaldía A. B. L.G. 07/06/2021 15:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 990/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0710 [Decreto extinción de condominio] 08/06/2021 10:11 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente 987/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0711 [Decreto de Alcaldía CONTRATO MENOR YABADABADU] 08/06/2021 10:12 Resolución adjudicación contrato menor actualización web Zaratan.es - Expediente 860/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0712 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD CAMPUS - CLUB DEPORTIVO LA VICTORIA SPORT-ZARA G47736137] 08/06/2021 12:37 -- Expediente 930/2021 autorización uso de instalaciones y/o espacios municipales. campus de gimnasia rítmica y judo del 5 al 9 julio 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0713 [Resolución de Alcaldía ALISEDA S.A.U.] 08/06/2021

14:09 Resolución liquidación IIVTNU plusvalías -- Expediente 1006/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0714 [DECRETO DE ALCALDIA MES DE MAYO 2021] 08/06/2021

14:09 Expediente 372/2021 -- Decreto de Alcaldía Decreto otorgando subvenciones a Interbus, S.L. la subvención para servicio transporte interurbano, y la cuantía asciende a 9.266,00.- euros del mes de MAYO de 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0715 [Decreto extinción de condominio] 08/06/2021 14:43 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - SIA 1057152 -- Expediente 1008/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0716 [Resolución de Alcaldía J.J. G. R.] 08/06/2021 15:02 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - -- Expediente 1009.1/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0717 [Resolución de Alcaldía A. E. O. O.] 08/06/2021 15:04 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - -- Expediente 1009.2/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0718 08/06/2021 15:33 Expediente CUME/2021/2 -- Múltiples interesados -- Decreto convocatoria Comisión de Urbanismo, viernes 11 de junio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0719 [3 Resolución de Alcaldía] 09/06/2021 8:28 -- Expediente 1005/2021 -- relación contable de facturas F/2021/22.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0720 [3. DECRETO DE ALCALDIA] 09/06/2021 8:55 Expediente 920/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a OMCD, una Tarjeta de Armas Tipo A, para tres armas con una validez de cuatro años.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0721 [Convocatoria Mesa General de Negociación de 15 de Junio del 2021] 09/06/2021 12:42 Convocatoria Reuniones de la Mesa General De Negociación año 2021 para 15 de junio del 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0722 09/06/2021 13:23 Expediente 575/2021 --Decreto de Alcaldía para conceder a NMM Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ El Jabero, n.º 20, con una superficie ocupada de 3,74m2, con un contenedor, por un periodo de un día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0723 [MJS.04. RESOLUCION DE ALCALDIA] 09/06/2021 13:25 Expediente 497/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a GMHC, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ La Barguilla, 31, con una superficie ocupada de 3 m2, con un contenedor y materiales de construcción, por un periodo de un mes.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0724 [Resolución de Alcaldía. Nombramiento mediante Bolsa de Empleo del Ayuntamiento (Funcionario Interino). Plaza código 1-AG-15.] 09/06/2021 18:01 Expediente 1017/2021 Resolución de Alcaldía. Nombramiento mediante Bolsa de Empleo del Ayuntamiento (Funcionario Interino). Plaza código 1-AG-15.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0725 [Resolución de Alcaldía J. O. P.] 10/06/2021 9:53 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías SIA 1057152 -- Expediente 945.2/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0726 [Resolución de Alcaldía M. J.A. N.] 10/06/2021 9:53 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías SIA 1057152 -- Expediente 945.1/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0727 [Resolución adjudicando contrato] 10/06/2021 10:09 Resolución adjudicando a Casal Ops SL-- CONTRATO DE OBRAS 02/2021 OBRAS de evacuación de aguas y mejora de pavimentos en cementerio municipal .

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0728 [decreto] 10/06/2021 11:29 Decreto de Alcaldía, solicitud Subvención contratación temporal de personas con discapacidad 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0729 [Resolución de Alcaldía asignación de plaza de Operario de Servicios Múltiples a A. M..G..] 10/06/2021 14:10 Expediente 1034/2021 -- Resolución de Alcaldía asignación de plaza de Operario de Servicios Múltiples a Alicia Melgar Gutiérrez.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0730 [Resolución de Alcaldía MOSACATA S.L.] 10/06/2021 Resolución liquidación IIVTNU plusvalías - SIA 1057152 -- Expediente 785/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0731 [RESOLUCION ALCALDIA EJECUCION HIPOTECARIA] 11/06/2021 12:38 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 1039/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0732 [Resolución de Alcaldía AUSGAR S.A.] 11/06/2021 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1040/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0733

11/06/2021 13:03

Contrato menor de suministro,

12:55

instalación para adaptación de sistemas de videovigilancia y sistemas de detección de incendios con el fin de conectar con Central Receptora de alarmas. -- SIA 1066206 -- 231 Contratos Menores -- Expediente 419/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0734 [TGR-RESOLUCION DESISTIMIENTO EVENTO - FEDERACION DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEON G09103458] 11/06/2021 13:06 SIA 1056961 -- Expediente 926/2021 archivo expte por desistimiento organizador. II campus urbano 5or3 Zaratan del 28 junio al 2 julio de 2021polideportivo y piscina municipal.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0735 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN DE RALEA Y RUMBO AL RITMO] 11/06/2021 13:37 SIA 1066206 -- Expediente 427/2021 -- J. V. H.-- un verano en la plaza 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0736 [Decreto de la convocatoria] 11/06/2021 14.03 Expediente JGL/2021/7 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local 16 de junio 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0737 11/06/2021 14:04 Expediente 562/2021 Decreto de Alcaldía para autorizar a ROP, la actuación declarada de obra menor y uso para realización de tejadillo de madera en porche con cubrición de teja en C/ Castellares, nº 36 de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0738 11/06/2021 14:57 Expediente 489/2021 Decreto de Alcaldía para autorizar FJAC, la actuación declarada de obra menor y uso para realización de cerramiento en el lado Este de parcela n.º 5127 del polígono 4, sita en Camino Arroyo, de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0739 [Resolución] 11/06/2021 14:58 Expediente 1730/2019 -- B47750567 SOCRAM GESTION 2016 SL -- licencia de primera ocupación de área de servicio polígono 3 parcela 20006 fase 2.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0740 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA DESISTIMIENTO - M. L. P. L.] 14/06/2021 10:02 -- Expediente 545/2021 -desistimiento conexión boca de riego limpieza de terraza Bar Goa, no cumplimiento tramites. Archivo del expediente.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0741 [Resolución aprobando el PLAN DE EVALUACION DE RIESGOS] Decreto aprobando Plan de Seguridad y Salud -- CONTRATO DE OBRAS 02/2021 obras de evacuación de aguas y mejora de pavimentos en cementerio municipal -- -- Expediente 782/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0742 [FORMACIÓN COMISION DE VALORACIÓN] 12:05 Expediente 577/2021 - Convocatoria y Concesión de Subvenciones a Asociaciones Vecinales para Actividades Culturales para el año 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0743 14/06/2021 12:26 CEMENTERIO: Cambio de titularidad mortis causa de ELA y hermanos a sus herederos -- SIA 1057135 -- 270 Cementerio -- Expediente 666/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0744 [3 Resolución de Alcaldía] 14/06/2021 12:26 Expediente 1049/2021 -- RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS F/2021/23.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0745 [RESOLUCION DE ALCALDIA MC 08/2021] 13:13 SIA 1066045 -- Expediente 1059/2021 -- modificación de crédito - mc 08/2021 generación de crédito por subvención Dir Ecyl contrat pers desemp y RGC (1 pers 180d)- excyl 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0746 [Resolución de Alcaldía C. N. G.] 14/06/2021 13:14 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - . -- Expediente 1058/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0747 [RESOLUCIÓN ALCALDIA LIQUIDACIÓN SOC.GANANCIALES] 14/06/2021 13:35 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1047/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0748 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR SPASMO] 14/06/2021 14:12 -- Expediente 427/2021 – J.V. H., .JADE MUSICAL S.L -- un verano en la plaza 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0749 [Decreto de Alcaldía] 14/06/2021 15:32 CEMENTERIO: Adquisición de nicho en Cuadro Tercero Derecha, Fila 1 (superior), nicho nº 3, Registro nº 370 a nombre de VMDP -- SIA 1057140 -- 270 Cementerio -- Expediente 728/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0750 [Resolución del Recurso de Reposición] 15/06/2021 -- Expediente 1056/2021 DESESTIMACION RECURSO DE reposición comunidad de propietarios liquidación por rectificación de errores tributarios.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0751 [9 DECRETO ADJUDICACION obra colegio 919-21] 11:59 Decreto de Alcaldía, contratito menor de obra conservación y mejora colegio educación Infantil y Primaria Caño dorado, aula numero 30

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0752 [Resolución de Alcaldía HEREDEROS C.L. M.] 15/06/2021 12:10 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía-- Expediente 1080/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0753 [Resolución de Alcaldía HERENCIA D. L. E. A. 15/06/2021 13:54 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1082/2021.

DECRETO DE ALCALDIA 2021-0754 [Resolución de Alcaldía HERENCIA Da M. D.S.M.] 15/06/2021 15:29 Resolución Liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 1083/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0755 [DECRETO DE ALCALDÍA] 10:42 SIA 1057171 -- 300 Intervención -- Expediente 73/2021 -- nominas extra junio 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0756 [Resolución de Alcaldía solicitud de modificación de la jornada laboral para la conciliación de la vida familiar y laboral.] 16/06/2021 10:58 Expediente 1090/2021. Resolución de Alcaldía solicitud de modificación de la jornada laboral para la conciliación de la vida familiar y laboral.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0757 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR A FAVOR DE



ESPECTÁCULOS ZARATÁN PARA EL CONCIERTO DE "MIGUEL VIGIL" Y "LOS PICHAS"] 16/06/2021 12:49 -- Expediente 427/2021 -- J. V.H.B47394259 JADE MUSICAL S.L, . SPASMO TEATRO, S.L. -- un verano en la plaza 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0758 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR E.S.] 16/06/2021 12:54 -- Expediente 427/2021 --J. V. H.B47394259 JADE MUSICAL S.L, SPASMO TEATRO, S.L. -- un verano en la plaza 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0759 [RESOLUCION ALCALDIA EJECUCION HIPOTECARIA] 17/06/2021 9:04 Resolución liquidación IIVTNU - Plusvalía - -- Expediente 1075/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0760 [Resolución de Alcaldía N. B. T.] 17/06/2021 11:22 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 1099.1/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0761 [Resolución de Alcaldía A. N.R. 17/06/2021 11:23 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 1099/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0762 [Resolución adjudicación contrato de piscinas] 17/06/2021 12:10 Resolución adjudicación del contrato de concesión de servicio 01/2021 atención de piscinas municipales y bar de piscinas temporada 2021 (prorrogable al 2022).

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0763 [Resolución de inicio adquisición de equipos informáticos para el Centro Cultural Azarbe y la Casa Consistorial] 17/06/2021 15:13 Resolución de inicio- CONTRATO DE SUMINISTRO 02/2021 DE EQUIPOS INFORMATICOS.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0764 [Resolución de Alcaldía. Reconocimiento de Trienios (Personal Funcionario). M.E. R.G] 18/06/2021 9:50 Expediente 1105/2021. Resolución de Alcaldía. Reconocimiento de Trienios (Personal Funcionario). M. E. R. G..

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0765 [Resolución Alcaldía aprobando Mayo 2021] 18/06/2021 12:39 Resolución aprobación pago escuela de música Mayo 2021 SIA 1066208 -- Expediente 1667/2019 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0766 [resolución trienios Silvia] 18/06/2021 14:38 Decreto de alcaldía, Reconocimiento de servicios previos para el abono de trienios S.Q.C

-DECRETO DE ALCALDIÁ 2021-0767 21/06/2021 9:52 -- Expediente 903/2021 -- R. H. C. -- asignación de complemento por dedicación especial: 17/05/2021 - 23/05/2021 - 31/05/2021 - 06/06/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0768 21/06/2021 9:52 Expediente 957/2021 -- A.M. F. P. -- asignación de complemento por dedicación especial: 24/05/2021-30/05/2021 - 07/06/2021 - 13/06/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0769 [RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE REALIZACIÓN DE LABORES EXTRAORDINARIAS EN EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL] 21/06/2021 10:33 Expediente 1084/2021 -- contrato menor de realización de labores extraordinarias en el mantenimiento del campo de fútbol de hierba natural.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0770 [RESOLUCION ALCALDIA VENTA CON PERDIDAS] 21/06/2021 11:47 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1089/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0771 [TGR-RESOLUCIÓN DE ALCALDIA - MANPREET KAUR] 21/06/2021 11:48 -- Expediente 482/2021 -retirada de vehículos de la vía publica (abandono) en Ctra Adanero Gijón 194,700 matricula 1YQM033.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0772 [FORMACIÓN COMISION DE VALORACIÓN] 21/06/2021 12:19 Expediente 578/2021-Convocatoria y Concesión de Subvenciones a Asociaciones Vecinales para actividades deportivas para el año 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0773 [RESOLUCION ALCALDIA L. M.G. D. V.] 21/06/2021 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía - -- Expediente 952/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0774 [RESOLUCIÓN ALCALDIA A. H.A.] 21/06/2021 12:32 Resolución Alcaldía liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 937/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0775 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO -] 21/06/2021 13:03 -- Expediente 1015/2021 - Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 0389LJN.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0776 [RESOLUCION ALCALDIA J. M.L.] 21/06/2021 13:22 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 985/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0777 [RESOLUCION ALCALDIA B.A. B.] 21/06/2021 13:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 779/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0778 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – M. C. R. S.] 21/06/2021 13:35 --Expediente 1114/2021 expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 1087GDR no notificada

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0779 [RESOLUCION ALCALDIA MIRIAM RODRIGUEZ DEL BRIO] 21/06/2021 13:54 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía -- Expediente 1003/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0780 21/06/2021 13:56 Expediente CCHP/2021/6 -- -- convocatoria com. Hacienda de 24 de junio 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0781 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – C. M. B.] 21/06/2021 14:04 -- Expediente 1116/2021- Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Vehículo matrícula 1922GWW-no notificada.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0782 21/06/2021 14:18 Convocatoria JP 24.06.2021.

Expediente JP/2021/9 -- --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0783 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - Mª T. P. G.] 21/06/2021 14:19 -- Expediente 1117/2021 Expediente sancionador en materia



de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 2507FFX no notificada.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0784 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - LUIS MIGUEL VOCES ABOY] 21/06/2021 14:35 -- Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 2549JVD no notificada.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0785 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – A. P.C.] 21/06/2021 14:45 -- Expediente 1125/2021 expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 4515HRX.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0786 [DECRETO RESOLUCIÓN ALCALDÍA LICENCIA PPP] 21/06/2021 14:46 Decreto tenencia animales potencialmente peligrosos - SIA 1057118 -- Expediente 1110/2021 -- S2813610I

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0787 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO -] 21/06/2021 14:54 -- Expediente 1126/2021 expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 5562LMH.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0788 [Resolución] 22/06/2021 9:16 -- Expediente 1094/2021 -- R. C. B.-- fraccionamiento de pago de liquidación de plusvalía expte. 774/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0789 [Decreto de Alcaldía] 22/06/2021 9:17 Contrato menor de mantenimiento de extintores para el año 2021 -- -- 231 Contratos Menores -- Expediente 1123/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0790 [Resolución aprobación Plan de Seguridad y Salud] 22/06/2021 10:02 Aprobación Plan de Seguridad y Salud del adjudicatario -- Contrato menor de obras de demolición de edificio y desenterramiento de lavadero -- SIA 1066206 -- 231 Contratos Menores -- Expediente 453/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0791 [RESOLUCION ALCALDIA IBERAVAL SGR]-10:08 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 1115/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0792 [RESOLUCION ALCALDIA ISFRAMI SECURITY S.L.] 22/06/2021 10:10 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 976/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0793 [RESOLŪCION ALCALDIA J. P. P. IZQUIERDO] 22/06/2021 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 953/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0794 [resolución] 22/06/2021 10:50 Resolución de Alcaldía asignación de plaza de Operario de Servicios Múltiples de instalaciones deportivas y culturales a J. M. B. P.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0795 [decreto productividad junio 2021] 22/06/2021 11:16
Resolución de Alcaldía, complemento productividad para completar paga extraordinaria junio 2021, funcionarios.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0796 [RESOLUCION ALCALDIA HNOS. H. CA.] 22/06/2021 11:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 934/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0797 [RESOLUCION ALCALDIA A. M. FERNANDEZ] 22/06/2021 11:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 899/2021 -

DECRETÓ DE ALCALDIA 2021-0798 [RÉSOLUCION ALCALDIA J. I. L. CARAMAZANA] 22/06/2021 11:31 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 904/2021 -- DECRETÓ DE ALCALDIA 2021-0799 [RESOLUCION ALCALDIA J. M. AC.V.] 22/06/2021

11:32 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 844/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0800 [RESOLUCION ALCALDIA J. E. L. MARTIN] 22/06/2021 11:34 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 872/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0801 [RESOLUCION ALCALDIA M. P. S. D. C.] 22/06/2021 11:34 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 874/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0802 [RESOLUCIÓN ALCALDIA J.A. G.C.] 22/06/2021 11:45 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 831/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0803 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – L.A. P. G.Z] 22/06/2021 12:11 -- Expediente 1145/2021 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial vehículo matricula 5703CNV

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0804 22/06/2021 12:20 - Expediente 1072/2021 - M.C.G. C.-- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 13/06/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0805 [DECRETO ALCALDIA DISPONIBILIDAD TERRENOS LIMPIEZA ESCOMBRERAS] 22/06/2021 12:20 Expediente 180/2020 -Decreto de Alcaldía disponibilidad terrenos limpieza escombreras

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0806 ANULADA 22/06/2021 12:21 - Expediente 897/2021 -- I. V. C.-- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral - 22/05/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0807 [RESOLUCION ALCALDIA O. G.S. / P.B.F.] 22/06/2021 12:33 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 822/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0808 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – J. G. O.] 22/06/2021 12:34-- Expediente 1146/2021 Expediente sancionador en materia de tráfico y

seguridad vial. - vehículo matricula 7017GXK (no notificada)
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0809 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – P. A. V.]

22/06/2021 12:48
-- Expediente 1146/2021 Expediente sancionador en materia

de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 7623FXD (no notificada).

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0810 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO – E. A.C.] 22/06/2021 12:55-- Expediente 1149/2021- Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 9574KXB (no notificada)



-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0811 [RESOLUCION ALCALDIA R.N.O.] 22/06/2021 12:58 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 716/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0812 [3 Resolución de Alcaldía] 22/06/2021 13:08 Expediente 992/2021 - J. M.C.S. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral - 06/06/2021 ---DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0813 [TGR-RESOLUCION ALCALDÍA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - C. D. M.] 22/06/2021 13:09 -- Expediente 1150/2021 - Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula CR4165Z (no notificada) -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0814 22/06/2021 13:23 -- Expediente 897/2021 - I. V. C. --Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral - 22/05/2021 --DECRETO DE ALCALDIA 2021-0815 22/06/2021 13:37-- Expediente 905/2021 -- R. H. C. --Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 23/05/2021 --Expediente 1046/2021 -- D.P -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0816 22/06/2021 13:37 R-- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: abril / mayo 2021 --22/06/2021 13:37 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0817 Expediente 1071/2021 -- F. J. R. T. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral ---DECRETO DE ALCALDIA 2021-0818 22/06/2021 13:41 -- Expediente 1127/2021 --Relación contable de facturas F/2021/24. -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0819 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO 22/06/2021 13:46 -Expediente 1151/2021 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo Matricula 5095BNY (no notificada) -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0820 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA] 22/06/2021 13:54 -- Expediente 1152/2021 Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo matricula 4828LKH (no notificada) -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0821 [MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN BALLET FLAMENCO] 22/06/2021 14:01 -- Expediente 427/2021 -- un verano en la plaza 2021 ---DECRETO DE ALCALDIA 2021-0822 [RESOLUCION ALCALDIA VENTA CON PERDIDAS] Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías -- Expediente 654/2021 --22/06/2021 14:02 22/06/2021 14:03 - Expediente 1109/2021 -- INMEVA, S.L. -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0823 Certificación 8 obra colector Carretera De La Mota ---DECRETO DE ALCALDIA 2021-0824 [RESOLUCION ALCALDIA C.C.O.S.] 22/06/2021 Resolución liquidación IIVTNU -- Expediente 668/2021 --DECRETO DE ALCALDIA 2021-0825 22/06/2021 14:18 -- Expediente 921/2021 - N. F. H. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral - 22/05/2021 ---DECRETO DE ALCALDIA 2021-0826 [RESOLUCION ALCALDIA P.M.P.] 22/06/2021 14:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 576/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0827 [RESOLUCION ALCALDIA Y.R.M.] 22/06/2021 14:24 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 479/2021 ---DECRETO DE ÂLCALDIA 2021-0828 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ LA VARA 14] 22/06/2021 16:51 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 193/2019 --DECRETO DE ALCALDIA 2021-0829 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS Resolución liquidación Plusvalía -- Expediente 194/2019 --ZARATAN C/ VARA 10] 22/06/2021 16:51 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0830 [DECRETO DE ALCALDIA] 23/06/2021 Contrato menor de suministro de un ordenador completo para un puesto en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Casa Consistorial de Zaratán. -- SIA 1066206 -- 231 Contratos Menores -- Expediente 1157/2021 -DECRETO DE ALCALDIA 2021-0831 [RESOLUCION ALCALDIA M.G. C.] Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 546/2021 --

Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 546/2021 --DECRETO DE ALCALDIA 2021-0832 ANULADA [Resolución de Alcaldía adjudicando el contrato dire obra serv 01 2021] 23/06/2021 11:19 Resolución de Alcaldía adjudicando el Contrato de servicio 01/2021 dirección de obra y coordinación se obras de renovación de redes de abastecimiento y urbanización varias calles. pp 2020-2021 - obra 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0833 [Resolución adjudicando el contrato servicio 01 2021] 23/06/2021 11:30 Resolución de adjudicación contrato servicio 01 2021 INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID SOCIEDAD LIMITADA -- CONTRATO DE SERVICIO 01/2021 Dirección De Obra y Coordinación SS Obras de Renovación De Redes, PP 2020-2021 - OBRA 2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0834 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ VARA 56] 23/06/2021 12:14 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 757/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0835 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ NAVAL 33] 23/06/2021 12:15 Liquidación IIVTNU Plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente 747/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0836 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ NAVAL 9] 23/06/2021 12:16 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 703/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0837 23/06/2021 12:39 Expediente 387/2020 -Declarar por renunciado de la solicitud de Comunicación Ambiental para ejercer actividad de Oficina y Almacén productos Ortopedia



y Parafarmacia C/ Ebanistería, 1 Nave BA –Parcela 10-1

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0838 [Resolución adjudicación del contrato de obras redes y urbanización 2021] 23/06/2021 13:42 Resolución adjudicando a Haral 12, Contrato de obras 01/2021 renovación de redes y urbanización de varias calles, para el 2021 --

-DECRETO DE ÂLCALDIA 2021-0839 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ EL NAVAL 41] 23/06/2021 13:55 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 983/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0840 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ LA VARA 46] 23/06/2021 13:57 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 982/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0841 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ LA VARA 40] 23/06/2021 14:05 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1050/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0842 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ NAVAL 47] 23/06/2021 14:06 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 902/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0843 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ NAVAL 35] 23/06/2021 14:06 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 894/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0844 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ NAVAL 3] 23/06/2021 14:06 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 817/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0845 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ VARA 8] 23/06/2021 14:08 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 800/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0846 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – L. F. F. B.] 23/06/2021 15:09 Expediente 797/2021 - Expte sancionador incumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal entre personas no convivientes (COVID)

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0847 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – A. F. C.] 23/06/2021 15:09 Expediente 795/2021- Expte sancionador incumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal entre personas no convivientes (COVID)

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0848 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – P. C. G.] 23/06/2021 15:09 -- Expediente 793/2021 Expte sancionador incumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal entre personas no convivientes (COVID)

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0849 [RESOLUCION ALCALDIA M. I.V. D. R.] 23/06/2021 15:13 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 999/2021 --

-DECRETO DE ÂLCALDIA 2021-0850 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ EL NAVAL 7] 23/06/2021 15:13 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 1053/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0851 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ EL NAVAL 43] 23/06/2021 15:13 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1052/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0852 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – P. C. G.] 23/06/2021 15:14 Expediente 792/2021 - Expte sancionador incumplimiento obligación uso mascarilla

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0853 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – N.G. L.] 23/06/2021 15:29--Expte sancionador (COVID) incumplimiento obligación uso mascarilla

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0854 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – L. F. F. B.] 23/06/2021 15:30-- Expediente 796/2021 -- EXPTE SANCIONADOR (COVID) INCUMPLIMIENTO OBLIGACION USO MASCARILLA.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0855 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – A. F.C.] 23/06/2021 15:30-- Expediente 794/2021 --Sancionador (COVID) incumplimiento obligación uso mascarilla.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0856 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR MATERIA SANITARIA COVID – M. D.C.F. S.] 23/06/2021 15:32-- Expediente 1113/2021 -Sancionador (COVID) incumplimiento obligación uso mascarilla

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0857 23/06/2021 16:42 Expediente 840/2020 - Resolución Autorización Municipal de Vertido para ejercer actividad de Boxes de Lavado y Aspirado Avda. Gijón 37

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0858 24/06/2021 11:05 Expediente 635/2021 Resolución Autorización Municipal de Vertido para ejercer actividad de Tiendas de Motos sita C/ Tamborila, 34

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0859 [DECRETO ESTIMATORIO RECURSO REPOSICIÓN LIQUIDACIÓN IIVTNU CAJA LABORAL] 24/06/2021 12:08 Decreto recurso de reposición relativo al IIVTNU Plusvalía - SIA 1057193 -- Expediente 863/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0860 [Decreto de Alcaldía] 24/06/2021 12:08 CEMENTERIO: Rectificación de error material en título de Cementerio sito en Cuadro 2º Derecha, Fila 11, Panteón doble nº 4. Registro nº



283 -- SIA 1057135 -- 270 Cementerio -- Expediente 724/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0861 [R.A. MC 06/2021] 24/06/2021 12:26 Expediente 801/2021 -- MODIFICACION DE CREDITO - MC 06/2021 Generación de crédito por subvención diputación inversión Juzgado de Paz 2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0862 Convocatoria pleno ordinario junio. 24/06/2021 14:27

Expediente

PLN/2021/7

Toma la palabra la Sra. Cristina (no adscrita), y pregunta por dos resoluciones: la 637 y 675:

DECRETO DE ALCALDIA 2021-0637 [Decreto aprobación procedimiento e invitando a TAG 21

ARQUITECTOS SLP] 25/05/2021 11:47 Decreto inicio aprobación procedimiento contrato menor y contenido obligacional e invitación- contrato menor dirección de obra de lavaderos.

DECRETO DE ALCALDIA 2021-0675 [Resolución adjudicando] 28/05/2021 14:31 Adjudicación contrato menor dirección de obra TAG 21 ARQUITECTOS SLP -- contrato menor dirección de obra de lavaderos.

Y pregunta si no se sabe quién es el administrador único de esa empresa, TAG 21. Aclara que es el Arquitecto municipal, Jose Ignacio I.G.

Que si no le afecta la ley de incompatibilidades.

Se contesta por la Alcaldía que no es un empleado municipal. Está unido al Ayuntamiento con un contrato de servicios, de consultoría y asistencia en materia urbanística.

El Sr. Adrián matiza que se trata de un pequeño contrato menor para el derribo, y que luego habrá que adjudicar el proyecto. Y que se le ha solicitado e invitado a ese contrato, con el fin de facilitar el trabajo, y con la urgencia del mismo.

Toma la palabra el Sr. Antonio (no adscrito), y aclara que el arquitecto municipal tiene un contrato de prestación de servicios urbanísticos desde hace muchos años (1997), y que cree recordar que, entre sus estipulaciones, figura la de que en ningún supuesto podrá realizar o firmar proyectos de particulares en el municipio, salvo los que sean propios del Ayuntamiento de Zaratán, en los cuales tendrá preferencia para su redacción.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes, según detalle.

1°.- APERTURA DE LAS PISCINAS.

Toma la palabra la Sra Alejandra, y pregunta que ha visto que se ha hecho un contrato menor de mantenimiento de césped en las piscinas municipales con Play 360 Equipamientos Urbanos, S.L., y por ello, se pregunta por la apertura de las mismas, cuando se piensan abrir.

Por el Sr. Alcalde se contesta y se informa, que la apertura de las instalaciones será a partir del próximo jueves, 1 de julio, a partir de las 4 de la tarde; una vez que por el Técnico de Sanidad de la Junta, se autorizase la puesta en marcha de las mismas, y se autorizase para el llenado de los vasos.

Se comenta que aún existen bonos disponibles para la venta de los empadronados.

Que la idea inicial del adjudicatario es tenerlas abiertas durante todo el tiempo que las



circunstancias lo permitan.

Interviene el Sr. Concejal de Deportes, Carlos (C,s), y confirma que conforme a las conversaciones mantenidas con uno de los responsables de la adjudicación, la idea es tener abierto hasta finales de mes de septiembre, siempre que las condiciones sean favorables

2°.- CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y CLUBS.

Toma la palabra la Sra. Alejandra (PSOE), y pregunta en qué situación están actualmente los convenios con las Asociaciones y Clubs privados, como con la Asociación Cultural Imaginatu, o el Club de Fútbol Zaratán.

Por el Sr. Concejal de Deportes se contesta que está ya todo preparado para que en la segunda quincena de julio se firmen todos los convenios. Que el Técnico de Deportes está de vacaciones, y que a partir del 14/07, se firmarán todos los convenios (21 a 22).

La Sra. Alejandra solicita que, si cuando se firmen, se les podría hacer llegar.

Por la Alcaldía no ve inconveniente alguno a ello.

3°.- COSTE DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS.

Continúa la Sra. Alejandra (PSOE), y pregunta por el coste de la fiesta del Corpus.

Por el Sr. Alcalde se contesta que aún no se dispone de todas las facturas, y que cuando así sea, se informará adecuadamente.

4°.- APLICACIÓN DE LA NUEVA RPT A LOS EMPLEADOS.

Continúa la Sra. Alejandra (PSOE), y pregunta si ya todos los empleados perciben sus nóminas conforme a la nueva RPT.

Por el Sr. Alcalde se contesta que a partir de junio ya está solucionado los problemas de parte del personal laboral. Que se han iniciado algunos procesos de selección para solucionar otros efectos de la RPT, y que a los monitores deportivos se les va a ampliar los contratos hasta el 30/09, esperando que a esa fecha se haya podido finalizar la convocatoria ya en marcha, de los mismos.

5°.- TERRAZAS NOCTURNAS.

Continúa la Sra. Alejandra (PSOE), y formula un ruego. Que según comentarios y que la han llegado, entre otros, en la terraza del Bar Goa, incluso cuando ya está el bar cerrado, la gente se queda en la terraza haciendo uso de las mesas y sillas, con el malestar entre los vecinos próximos al mismo.

Y por ello la necesidad de obligar a las terrazas a que recojan, y evitar estas molestias. Al menos adaptar la Ordenanza para evitar estos hechos.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no tiene competencia para echar a nadie, y menos de una terraza de un bar, y sobre la posibilidad de obligarles a su recogida, estima que ni la Ciudad de Valladolid prevé esto.



Que habrá que ver la posibilidad de adaptar la Ordenanza a la realidad, y en su caso, evitar estas prácticas.

6°.- BANDERA MULTICOLOR LGTB.

Toma la palabra el Sr. Félix (ZTLP), y formula un Ruego. Que al igual que ya planteó en la Junta de Portavoces del pasado 24 de junio, que ayer se celebró el día del orgullo, y por ello de la posibilidad de instalar la bandera multicolor LGTB, arcoiris, como años anteriores en el balcón del Ayuntamiento, y que se ha traído la bandera, para que se coloque.

Que no se trata de sustituir a ninguna bandera, sino de colgar una más. Estima que si queremos realmente que se normalice e institucionalice este acto, deberíamos ser conscientes y asumir hasta posibles sanciones por parte de algunos abogados cristianos. Que no se debe extrapolar el hecho puntual de la Diputación con un Ayuntamiento. Que no se debe dejar de hacerlo, pues el bien que se hace supera con creces la posible sanción. Aun así, me gustaría ponerla, insiste.

El Sr. Alcalde contesta que el Grupo Popular está favor de poner la bandera, pero no de saltarse las Normas, y poder cumplir con la legalidad.

Se establece un pequeño debate, y se cita la sanción que se impuso el año pasado a la propia Diputación de Valladolid.

Y el Sr. Adrián, ratifica que su Grupo está a favor de defender los derechos de este colectivo, pero dentro de la Ley.

Se buscan otras alternativas. Se apunta como posible emplazamiento, la plaza Mayor, ya que no es un edificio institucional. Se podría poner en la parte de arriba del templete. Otros estiman que mejor abajo.

El Alcalde concluye, que damos una vuelta y buscamos un emplazamiento, que no sea institucional.

Se discute ampliamente sobre si la plaza es un elemento institucional.

La Sra. Nuria pregunta al Sr. Secretario al respecto.

Por Secretaría se contesta que a su juicio ambos elementos, tanto el Ayuntamiento como la Plaza Mayor son de dominio público, si bien el primero de servicio público, y el segundo de uso público. Que desconoce la sentencia de la sanción a la Diputación de Valladolid.

7°.- DESRATIZACION.

Continúa el Sr. Félix (ZTLP), y pregunta por los productos que se han utilizado para la desratización. Que le consta, que al menos dos amigos han tenido algún problema en sus mascotas, y si quizás se deba a la campaña realizada recientemente.

Por el sr. Concejal de Urbanismo, Sr. José Luis (C,s), se contesta que se ha puesto en contacto con la empresa adjudicataria, y ha manifestado que sus productos son anticoagulantes, que están muy protegidos y no dañan a los animales. Que, según la empresa, y es su contestación, sus productos están supervisados, pasan por sanidad, y se ha descartar este hecho, pero que, no obstante, ha faltado la señalización correspondiente, y que se comprometen a que en lo sucesivo así lo harán, y señalizar las zonas donde se echan.

Interviene el Sr. Basilio (PP), y estima que podría ser más por la actitud de algún vecino, que haya echado algún producto para proteger sus propiedades, que de la campaña municipal.





Se discute sobre las zonas afectadas. El Sr. Vidal (AIZ) estima que en la zona de Palomares no ha existido problema alguno. Y sin embargo, la Sra. Nuria, estima que se trata de la calle Huertas hacia Palomares.

8°.- AUTORIZACION PARA SACAR EL CRISTO.

Toma la palabra el Sr. Adrián (PP), para justificar la crítica efectuada por la Sra. Alejandra (PSOE) en la pasada Junta de Portavoces del 24 de junio, comentando algún malestar entre algunos vecinos por haberse sacado el Cristo el pasado 6 de junio. Estima que se debería de haber pedido permiso tanto a la Cofradía de las Siete Palabras, como al Arzobispado.

Por el Sr. Adrián se contesta, que se había consultado, que asistió el Obispo Auxiliar, así como la Cofradía, y que desconocía si el Sr. Párroco había solicitado tal autorización, a lo que, al día de la fecha, le ha manifestado la no necesidad, y que los actos merecieron la pena, y que el pueblo en general ha quedado muy satisfecho.

9°.- ALUMBRADO EN CALLE LA VARA.

La Sra. Cristina (no adscrita) pregunta qué pasa con el alumbrado de calle La Vara.

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya está dada la orden, y que se está ya mirando a ver dónde está la avería.

10°.-MARCHA MOVILIDAD REDUCIDA.

El Sr. Adrián informa a los presentes, que el sábado día 3 de julio, a las 10 de la mañana, aunque aún no ha salido el cartel, se va a desarrollar una marcha, 1ª ruta un Zaratán más accesible, en colaboración con ASPAYM. Se trata de un bonito acto, de reconocimiento a la movilidad reducida, y que van a recorre la vía verde. Que por parte del Ayuntamiento se les va a poner a su disposición un autobús.

11°.- PARQUE CANINO.

La Sra. Cristina (no adscrita), manifiesta que el parque canino ha quedado muy bonito, con la última mejora, pero que hay muchos socavones, y por ello convendría rellenar, pues los perros se hacen también daño.

Así como la posibilidad de ampliar el espacio, con un trozo en la parte de arriba, de la antigua carretera.

Se comenta por los presentes que es uno de los espacios, de parques caninos, más grandes de la provincia.

El Sr. Carlos C,s) también indica que hay personas que le han reclamado que se divida en dos zonas, una para perros más pequeños y otra de adultos.

12°.-LIMPIEZA DE CONTENEDORES.

Toma la palabra la Sra. Éncar (no adscrita), y reitera una vez más, la necesidad de insistir con la limpieza de los contenedores, están sucísimos, además se dejan abiertos, y huele fatal, y más en esta época, Que con el tema del COVID se dejan abiertos, y el olor es insoportable. Que en la Mancomunidad habrá que decirlo, y si no están aptos, habrá que retirarlos.





Por el Sr. Concejal de Urbanismo, Sr. José Luis, se recoge una vez más el ruego, y que se insistirá en la Mancomunidad. Que se están reponiendo constantemente contenedores, y limpiando, pero será insuficiente. Que está dicho, y hoy mismo, han venido a recoger los contenedores de ropa, pues estaban algunas las bolsas fuera.

El Sr. Félix (ZTLP), amplia el ruego, de que, en los espacios habilitados para los contenedores, y recubiertos/tapados con madera, se ha aprovechado para arrojar entre los contenedores y los soportes de madera las bolsas, con la suciedad y olores que ello conlleva, por lo que quizás solicitar más respeto a los ciudadanos, y a la vez incrementar la limpieza.

Por el Sr. Alcalde se toma nota y seguiremos insistiendo.

La Sra. Éncar plantea la iniciativa del Ayuntamiento de Segovia en algunas zonas, con la retirada de los contenedores y al día siguiente, a unas horas determinadas, y concreta, su recolocación, que admite que es inaplicable en este municipio actualmente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las dieciocho horas, y veinte minutos, levantándose la presente acta de que certifico, y dado que se ha celebrado la sesión pública, se ofrece por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; que no se producen. Doy fe.

 $V^{o} B^{o}$

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fd°. Roberto Migallón González.-

Ángel Mª Martínez del Agua.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.-

